

Quito, 15 de abril de 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores
BANSU S.A

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañía y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencias de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria principal de BANSU S.A, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentadas a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía año terminado el 2012.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de los Socios.

INGRESO	0,00
COSTOS Y GASTOS	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
ACTIVO	4.925,92
PASIVO	0,00
PATRIMONIO	4.925,92
Total Pasivo + Patrimonio	4.925,92

- 1. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y societarias y demás a los que se obligan hacerlo, de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.*

2. *En mi opinión los estados Financieros de la compañía BANSU S.A, al 31 de diciembre del 2012, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a la fecha indicada.*
3. *Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de los socios y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.*
4. *En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.*

De los señores socios, muy atentamente,


Rivas Verónica
Reg. Contable
COMISARIO